



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014 AL  
SR.: HERBERT DICKSON PAREDES TOLEDO/

DECRETO N° : 2074/

ERCILLA, 20 de Noviembre de 2014.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por el Sr.: HERBERT PAREDES TOLEDO, funcionario del Cesfam Ercilla, quien solicita hacer uso de 02 días de Feriado Legal año 2014, a contar del día 24/11/2014 al 28/11/2014, inclusive.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO :**

1. Autorízase al Sr.: HERBERT PAREDES TOLEDO, funcionario del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 05 días de Feriado Legal año 2014, a contar del 24/11/2014 al 28/11/2014, inclusive.
2. El Sr.: PAREDES, deberá reasumir sus funciones el día 01/12/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DECRETO DE SALUD N° 1042 DEL 20/11/2014/

356  
AHH/AHV/JSG/het.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Personal.
- Ley N° 20.285.-